



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

PREVISIÓN SOBRE EL PROCESO DE REFORMA DE LA PPC EN MATERIA DE DISTRIBUCIÓN DE OPORTUNIDADES DE PESCA Y EL TRADICIONAL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD EN LA FLOTA, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1011]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1011, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsión sobre el proceso de reforma de la PPC en materia de distribución de oportunidades de pesca y el tradicional principio de estabilidad en la flota, publicada en el BOPCA n.º 161, de 10.09.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 26 de octubre de 2012

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO  
DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Luis Carlos Albalá Bolado.

[8L/5300-1011]

"El Gobierno de Cantabria está atento a las modificaciones propuestas de la PPC y trabaja codo con codo con el sector pesquero junto con el resto de las CCAA del Cantábrico Noroeste para que la entrada en vigor de la reforma de la PPC no sea traumática para la flota pesquera de Cantabria."